



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

00875-2017-U
JÉRICA

Anuncio sobre elevación a definitivo el presupuesto general del ejercicio 2017, bases de ejecución presupuestaria y plantilla de personal

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución Presupuestarias para el ejercicio 2017 elevado a definitivo por resolución de Alcaldía nº 41 de fecha 21 de febrero de 2017, tras no haberse presentado alegación o reclamación alguna durante el trámite de exposición pública de 15 días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 14 de fecha 2 de febrero de 2017, su resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULO

cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	1.158.600,00€
1	Gastos de personal	582.400,00 €
2	Gastos bienes corrientes y servicios	525.400,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	50.300,00 €
	B) Operaciones de capital	451.000,00€
6	Inversiones reales	451.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.610.000'00€

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO

cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	1.365.700,00 €
1	Impuestos directos	707.000,00 €
2	Impuestos indirectos	8.000,00€
3	Tasas y otros ingresos	320.700,00 €
4	Transferencias corrientes	326.900,00 €
5	Ingresos patrimoniales	3.100,00 €
	D) Operaciones de capital	244.300,00€
6	Enajenación de inversiones reales	244.300,00€
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.610.000,00€

Asimismo, se procede a la publicación de la Plantilla de Personal para el año 2017:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2017 PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACION DE LA PLAZA	NUM	GR	Subgrupo según Ley 7/2007	ESC	SUBESCALA	C.D.
Secretaría-Intervención	1	A	A1	HN	Secretaría-Intervención	28
Administrativo	1	C	C1	AG	Administrativo	20
Auxiliar Administrativo	1	D	C2	AG	Auxiliar Administrativo	18
Auxiliar Administrativo	1	D	C2	AG	Auxiliar Administrativo (vacante)	18
Auxiliar de Policía	1	D	C1	AE	Auxiliar de Policía. Cubierta interinamente	16



Auxiliar de Policía	1	D	C1	AE	Auxiliar de Policía. Vacante. Refuerzo Cubierta Semana Santa y Verano (08.04.17 24.04.16 y .20.06.17 al 30.10.2017 aprox.)	16
---------------------	---	---	----	----	---	----

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 6

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NUM	Subgrupo según Ley 7/2007	Convenio Sectorial	OBSERVACIONES
Encargado de Obras	1	C2	C.Construcción Prov Castellón	
Oficial de 1ª	1	C1	C.Construcción Prov Castellón	
Oficial de 1ª	1	C1	C. Construcción Prov. Castellón	
Oficial de 1ª	1	C1	C. Construcción Prov. Castellón	1 Vacante
PEON	2	E. Profesional	C.Construcción Prov Castellón	
Cocineras/ limpieza Viviendas tuteladas	2	E. Profesional		
Limpieza Viviendas tuteladas	2	E. Profesional		A tiempo parcial
Oficinas/ Guia turismo/Gestión agua/ gestión informática/Padrón habitantes.	1	C2		
ADL	1	A2		Financiada Programa de GVA
Socorrista	1	A2	Convenio deportes	
Socorrista	2	C1	Convenio deportes	A tiempo parcial,temporada verano a jornada completa.
Personal Encargado Biblioteca	1	A2		Financiada Programa de GVA
Limpieza Ayto y Centro Salud	1	E. Profesional	Convenio	A tiempo parcial
LIMPIEZA VIAS Y EDIFICIOS (COLEGIO, BIBLIOTECA)	1	C1	C.Construcción Prov Castellón	

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO 18

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NUM	Subgrupo según Ley 7/2007	Convenio Sectorial	OBSERVACIONES
Ayudante de Oficio	1	E. Profesional	C.Construcción Prov Castellón	4 meses verano y fiestas
Escola d'Estiu	2	A2	Convenio actividades no regladas tiempo libre	Tiempo parcial (Actualmente se cubre por becarias)
Profesoras EPA	3	C2		Tiempo parcial
Taquillero Piscina	2	E. Profesional		
Animador deportivo/cultural	1	A2	Convenio de actividades no regladas tiempo libre	verano
Oficina Turismo	1	A2	No	Fines de semana y festivos 3 horas diarias. Desde febrero hasta 15 octubre.

TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO: 10

RESUMEN PERSONAL

Personal funcionario de carrera	6
Personal laboral indefinidos	18
Personal Laboral Eventual	10
TOTAL PERSONAL.....	34

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Jérica, a 21 de Febrero de 2017.— El Alcalde, Fdo. : Amadeo Edo Salvador
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. Código de verificación al margen.
TABLÓN DE EDICTOS.